

Vista la propuesta de asignación de las secretarías según la nueva estructura de Centros y Facultades, le informo lo siguiente:

Dando cumplimiento al Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, y al Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio CTE-DB SI del Código Técnico de la Edificación, los espacios asignados como secretarías de los nuevos centros deben cumplir la medida más restrictiva dictada en el CTE-DB-SI y que supone que habrá una superficie de 10m² útiles para cada puesto de trabajo.

La asignación de la superficie útil disponible en cada una de las distintas secretarías de los nuevos centros queda reflejada en la siguiente tabla, así como el número de personas y los m² útiles para cada una de ellas:

SECRETARÍAS DE LOS NUEVOS CENTROS	m2	nº PAS	m2/persona
FACULTAD DE HUMANIDADES: GEOGRAFÍA E HISTORIA	75,55	9	8,34
FACULTAD DE CIENCIAS: QUÍMICA	199,65	6	33,27
FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO: ECONÓMICAS	157,80	7	22,54
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: MEDICINA	71,32	6	11,88
VENTANILLA ABIERTA: FARMACIA	57,50	2	28,75
VENTANILLA ABIERTA: PSICOLOGÍA	58,45	3	19,48
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN: CIENCIAS POLÍTICAS	74,10	4	18,52
FACULTAD DE DERECHO	92,10	5	18,42
FACULTAD DE EDUCACIÓN	206,16	6	34,36
ESCUELA SUPERIOR DE TECNOLOGÍA: INFORMÁTICA	136,35	5	27,27
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA: ARQUITECTURA TÉCNICA	87,45	7	12,49
VENTANILLA ABIERTA: NÁUTICA	53,21	2	26,60

Tal y como se observa, el único centro que no cumple con la condición de los 10 m² útiles por persona es la Facultad de Humanidades, cuya secretaría estará en la Sección de Geografía e Historia. Esta condición es fácilmente salvable ampliando el espacio de la secretaría actual y añadiendo al mismo los 28,40 m² del archivo contiguo. Con esta pequeña intervención cuyo coste supondrá de 300 a 500€, la superficie por persona quedará en 11,55 m², cumpliendo así la condición del CTE-DB-SI.

SR. GERENTE DE LA ULL.-

El espacio destinado a archivo de la nueva Facultad de Humanidades puede ubicarse en los espacios de archivo y secretaría de la Sección de Filología, cuyas dependencias se encuentran en el edificio colindante a la Sección de Geografía e Historia.

Como conclusión, los espacios asignados a secretarías de los nuevos centros cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y salud en los puestos de trabajo y con el CTE-DB-SI en cuanto a ocupación en caso de incendio. Puede decirse que esta nueva estructura se realiza a coste 0 puesto que sólo uno de los nueve nuevos centros necesita una pequeña inversión para su adecuación.

La Laguna, 11 de abril de 2014



María Isabel Baro Darias
ARQUITECTA ULL